



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

Administración

## Prórroga nombramiento personal eventual

Anuncio Decreto de Prórroga de nombramiento de personal eventual

**DOÑA MONTSERRAT MUÑOZ SÁEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA (GRANADA),**

### HACE SABER:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de junio de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo sobre la determinación del número, características y retribuciones correspondientes al puesto de trabajo reservado a personal eventual, de conformidad con los artículos 104, 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 176 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Que posteriormente, en uso de las facultades y competencias conferidas por el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículo 41.14.d) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por Resolución de Alcaldía nº. 2023-693, de 27 de junio, se nombró como personal eventual en el puesto de "Coordinador de Comunicación y Participación Ciudadana" a Dña. María Isabel Valenzuela Durán.

Que, tras haber cesado automáticamente en su cargo dicho personal eventual al haberlo hecho la autoridad que lo nombró, por Resolución de Alcaldía nº. 2024-1052, de 4 de octubre, se ha dispuesto prorrogar el nombramiento como personal eventual en el puesto de "Coordinador de Comunicación y Participación Ciudadana" de Dña. María Isabel Valenzuela Durán hasta el cese de esta Alcaldía en funciones y toma de posesión del nuevo Alcalde.

En virtud de la normativa vigente, el nombramiento y cese de este personal es libre, cesando automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que preste su función de confianza o asesoramiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Cenes de la Vega, a fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA EN FUNCIONES  
(Artículo 47.1 ROF)

En Cenes de la Vega a 04 de octubre de 2024

Firmado por La Alcaldesa en funciones Dña. Monserrat Muñoz Sáez